Codigo de Seguridad: 4518664504

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	6369	3

Asegurado:	Documento:
TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA	80005531-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
08/07/2021	06/07/2021	17/11/2022	617.500.000

INCLUSIÓN DE ASEGURADOS

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, se incluyen en las garantías de la póliza del rubro las siguientes personas:

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Perman. Gs.	Asist. Medica Gs.	Renta Diaria Gs.	Prima Gs.
8	VALENZUELA, FELIPE	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
9	RUIZ DIAZ, MIGUEL	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
10	AYALA, ELIANA	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
11	NUÑEZ, IVAN	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
12	CALONGE, ALBERTO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
13	BENITEZ, ANDRES RAUL ESTEBAN	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
14	CUBILLA , LEONARDO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
15	LEGUIZAMON, JOSE	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
16	MENDEZ, ANGELICA	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
17	LOPEZ, JORGE IVAN	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
18	GAVILAN, LUCIANO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
19	LEIVA, FLORENTINO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
20	ROMERO, RAFAEL	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
21	FERREIRA, OVIDIO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 23.0401.0006369.0003
Asegurado: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Codigo de Seguridad: 4518664504

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Perman. Gs.	Asist. Medica Gs.	Renta Diaria Gs.	Prima Gs.
22	LEIVA, OMAR	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
23	ESTIGARRIBIA, MAURO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
24	MARTINEZ, KEVIN	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
25	HENRY, ROBERTO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287
26	ROMERO, LUIS	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	106.287

DATOS DE ASEGURADOS

	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios
8	OBRERO	8.373.213	26-02-1971	Herederos legales.
9	OBRERO	2.860.068	29-09-1984	Herederos legales.
10	OBRERO	3.738.350	21-09-1989	Herederos legales.
11	OBRERO	5.007	15-07-1991	Herederos legales.
12	OBRERO	5.860.710	14-04-1990	Herederos legales.
13	SEGURIDAD	3.421.608	04-03-1982	Herederos legales.
14	AYUDANTE DE LABORATORIO	3.781.806	20-08-1981	Herederos legales.
15	OBRERO	5.041.564	19-03-1993	Herederos legales.
16	OBRERO	5.038.048	01-06-1991	Herederos legales.
17	OBRERO	4.809.569	12-01-1993	Herederos legales.
18	OBRERO	1.956.433	23-05-1968	Herederos legales.
19	OBRERO	2.126.751	20-06-1989	Herederos legales.
20	OBRERO	5.773.753	24-10-1987	Herederos legales.
21	OBRERO	1.734.949	12-06-1967	Herederos legales.
22	TOPOGRAFO	6.621.250	19-04-1998	Herederos legales.
23	OBRERO	5.512.286	22-09-1989	Herederos legales.
24	OBRERO	4.325.773	28-11-1985	Herederos legales.
25	OBRERO	5.628.850	12-10-1990	Herederos legales.
26	OBRERO	6.687.243	02-12-2000	Herederos legaes

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS S.A. el sol SEGUROS PARAGUAY

==========

CLAUSULA DE COBERTURA

Se hace constar que las Personas cubiertas por las garantias de la Poliza son Empleados del Asegurado que se hallan realizando la obra: Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/2020 "Elaboración de

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 23.0401.0006369.0003

Asegurado: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Codigo de Seguridad: 4518664504

Proyecto Ejecutivo Y Construcción de la ampliación de la planta de tratamiento Viña Cue VK 4. ID N° 373.986.-

==========

AMBITO FISICO DE LA COBERTURA

La presente cobertura se extiende a cubrir a los Obreros, Empleados y Funcionarios solamente en el horario y lugar de trabajo,se inicia cuando ingresan al lugar de obras descripta en la CLAUSULA DE DECLARACION DE PERSONAS ASEGURADAS y termina al retirarse a sus domicilios.

Queda entendido que el Asegurado deberá comunicar de las altas y bajas producidas durante la vigencia de la presente Póliza, para la realización de los ajustes de primas correspondientes

==========

AMBITO FISICO DE LA COBERTURA

La presente cobertura se extiende a cubrir a los Obreros, Empleados y Funcionarios solamente en el horario y lugar de trabajo,se inicia cuando ingresan al lugar de obras descripta en la CLAUSULA DE DECLARACION DE PERSONAS ASEGURADAS y termina al retirarse a sus domicilios.

Queda entendido que el Asegurado deberá comunicar de las altas y bajas producidas durante la vigencia de la presente Póliza, para la realización de los ajustes de primas correspondientes

==========

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	2.019.453
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	201.945
Premio	Gs.	2.221.398

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.221.398 (Guaranies Dos Millones Doscientos Veintiun Mil Trescientos Noventa Y Ocho)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 08 de julio de 2021

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 8 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a VALENZUELA, FELIPE mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4842820706

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 9 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a RUIZ DIAZ, MIGUEL mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4604262594

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 10 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a AYALA, ELIANA mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4749400497

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 11 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a NUÑEZ, IVAN mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4751748646

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 12 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a CALONGE, ALBERTO mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad:

4627611788

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 13 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a BENITEZ, ANDRES RAUL ESTEBAN mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4564810978

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 14 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a CUBILLA , LEONARDO mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad:

4618081001

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 15 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a LEGUIZAMON, JOSE mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4623060947

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 16 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a MENDEZ, ANGELICA mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad:

4584132718

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 17 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a LOPEZ, JORGE IVAN mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4678273165

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 18 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a GAVILAN, LUCIANO mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad:

4752736413

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 19 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a LEIVA, FLORENTINO mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4694628237

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 20 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a ROMERO, RAFAEL mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

Codigo de Seguridad: 4842082234

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 21 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a FERREIRA, OVIDIO mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4749915215

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 22 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a LEIVA, OMAR mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

Codigo de Seguridad: 4573510872

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 23 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a ESTIGARRIBIA, MAURO mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4629182249

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 24 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a MARTINEZ, KEVIN mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4747675784

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 25 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a HENRY, ROBERTO mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Especificas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legales.

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4588659956

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CERTIFICADO INDIVIDUAL NRO. 26 A LA POLIZA NRO 23.0401.6369.3

Conste por el presente Certificado Individual que mediante la poliza arriba indicada, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asegura a ROMERO, LUIS mientras se encuentre al servicio del Contratante contra los siguientes riesgos, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la referida poliza

CONTRATANTE	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

En caso de Muerte, según lo establecido en la Clausula 8 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, de acuerdo al grado de incapacidad, según lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares Específicas: hasta la suma de Gs.. 25.000.000 (GUARANIES: Veinticinco millones)

Por Gastos de ASISTENCIA MEDICA, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Asistencia Medica: hasta la suma de Gs.. 2.500.000 (GUARANIES: Dos millones quinientos mil)

En caso de Muerte, por GASTOS DE SEPELIIO, según lo establecido en las clausulas de Seguro Complementario de Gastos de Sepelio: hasta la suma de Gs.. 5.000.000 (GUARANIES: Cinco millones)

VIGENCIA	DESDE: 06/07/2021 HASTA: 17/11/2022
BENEFICIARIOS	Herederos legaes

En fe de lo cual, EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A. otorga este Certificado Individual, en la ciudad de ASUNCION, a los 08 días del mes de julio del año 2021.

EL SOL DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4604150221

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos